



## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 055-2022-SENAMHI/PREJ

Lima, 29 de abril de 2022

### VISTO:

El Memorando Múltiple N° D000011-2022-SENAMHI-PREJ, de fecha 29 de abril de 2022, de la Presidencia Ejecutiva y el Informe N° D000032-2022-SENAMHI-ORH-NVA, de fecha 29 de abril de 2022, de la Oficina de Recursos Humanos, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2022-SENAMHI/PREJ, de fecha 28 de abril de 2022, la Presidencia Ejecutiva acepta la renuncia de la señora CARLA MARIA MINAYA MEDINA al cargo de confianza de Asesora de Alta Dirección para la Presidencia Ejecutiva del SENAMHI, adicionalmente, da por concluida su designación temporal en el puesto de GERENTE GENERAL del SENAMHI, a partir del 01 de mayo de 2022;

Que, mediante Memorando Múltiple del visto, la Presidencia Ejecutiva del SENAMHI solicita a la Oficina de Recursos Humanos evaluar al profesional FIDEL PINTADO PASAPERA para verificar si cumple los requisitos mínimos para ocupar el puesto de Gerente General y, de cumplirse con los requisitos exigidos para dicho puesto, la designación del profesional evaluado deberá hacerse efectiva a partir del 01 de mayo de 2022;

Que, mediante Informe N° D000032-2022-SENAMHI-ORH-NVA, la Oficina de Recursos Humanos señala que, de la evaluación integral efectuada de acuerdo a la normativa vigente y, conforme a lo solicitado por la Presidencia Ejecutiva, la designación del profesional propuesto, FIDEL PINTADO PASAPERA, para ocupar el puesto directivo de confianza de GERENTE GENERAL del SENAMHI, es viable;

Que, a fin de garantizar la plena operatividad de la Gerencia General, resulta necesario designar al citado profesional conforme a lo propuesto por la Presidencia Ejecutiva, precisándose que dicha designación será efectiva a partir del 01 de mayo de 2022, por lo que corresponde la emisión del acto resolutorio respectivo;

Con el visado de la Gerente General, de la Directora de la Oficina de Recursos Humanos, y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI y su modificatoria Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar, a partir del 01 de mayo de 2022, al señor FIDEL PINTADO PASAPERA en el cargo de GERENTE GENERAL del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución al señor FIDEL PINTADO PASAPERA y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Web Institucional del SENAMHI ([www.senamhi.gob.pe](http://www.senamhi.gob.pe)).

Regístrese comuníquese y publíquese

**GUILLERMO ANTONIO BAIGORRIA PAZ**  
Presidente Ejecutivo  
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología  
del Perú – SENAMHI